

NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del Expediente AÑO

EMPRESARIOS ASOCIADOS DEL ECUADOR (EMADECA) C. A.

EMADECA C.A.

0730044126001

8 7 1 2 - 7 6

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 2'000.000,00
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Argando Zorroza José L.	0900931882	Ecuatoriana				Ecuador		840	840.000			S/. 840.000
2	Pesantes Avocillas Walter G.	0900834268	"				Ecuador		840	840.000			" 840.000
3	Rivas Avocillas Carlos F.	0902581360	"				Ecuador		280	280.000			" 280.000
4	Pesantes Avocillas Carlos L.	0900823343	"				Ecuador		20	20.000			" 20.000
5	Argando Avocillas Francisco	0908789793	"				Ecuador		20	20.000			" 20.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN									2000	2'000.000			S/. 2'000.000



Mary C. de ...
Superintendencia de Compañías

29 APR 1987

Certifico que la información es correcta

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
 (1) Para inversionistas extranjeros
 (2) Para inversión extranjera directa.
 (3) Para uso de Superintendencia.
 Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Asyacuili, Marzo 31 de 1987
 GALO PESANTES A. PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL